



CIRCULAR INFORMATIVA

JULIO

En esta circular encontrara varios puntos desarrollados y por desarrollar, otros que son de recordación de los cuales queremos que usted se encuentre enterado y tenga presente.

1. APROBACION REFORMAS AL REGLAMENTO DE PH.

Se informa a todos los propietarios de los locales y zonas globales que hayan sido requeridos por PLANEACION DE COTA, con el fin de actualizar las planimetrías de las obras y adecuaciones realizadas a las bodegas.

La ADMINISTRACION del PARQUE debía ser quien respondiera en primera instancia presentando los planos con las modificaciones realizadas Y las REFORMAS AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del PAO, en general a lo cual la ADMINISTRACION junto a la firma contratada para esta labor **AP CONSULTORES**, presentó y radico el día 18 de julio de 2018, con radicado N° C051931, a lo que esperamos una respuesta en los próximos 90 días, tiempo que tendrán los propietarios de los locales independientes y las zonas globalizadas para ir adelantando todo lo relacionado con lo que PLANEACION les solicito a cada uno al momento de la citación, con el fin de que cuando PLANEACION de respuesta la gran mayoría de personas estén listos para dar inicio con los tramites de cada local o zona global.

2. INDEPENDIZACION ENERGIA SEGUNDA FASE CODENSA.

Como se informó en la anterior circular del mes de MAYO, debemos adelantar una segunda fase para que CODENSA nos de aprobación para la independización de cuentas solicitadas. Por este motivo y luego de revisar las cotizaciones presentadas, se decidió seguir con la empresa (EMDELING) que venía realizando los trabajos, el cual iniciara sus labores desde la semana siguiente, para dar cumplimiento con esta labor es necesario y obligatorio someter al parque a suspensiones de energía las cuales se realizara TODOS LOS SABADOS Y DOMINGOS DESDE EL 04 DE AGOSTO, TODO EL DIA Y POR EL PLAZO DE DOS MESES MAXIMO.

Sabemos de ante mano que esto puede afectar la producción y ejecución de las labores de varias empresas residentes aquí en el PAO, pero para poder cumplir todo lo que CODENSA E.S.P nos solicita es necesario realizarlo de esta manera ya que se deben cambiar todos los cableados, breaker comunales y demás que no cumplan con la norma RETIE, que es con la que debemos actualizar al parque. Todas las suspensiones que se vallan a realizar se recordaran mediante una circular, es bueno aclarar que se realizara bodega por bodega.

Iniciaremos suspensiones con la bodega 3 el siguiente sábado 04 de agosto, desde las 12 m hasta las 10 pm Y domingo 05 de agosto desde las 8:00 am a 5:00 pm

3. PINTURAS PUERTAS.

Recordamos que el plazo para culminar con el cambio de color de puertas aún sigue vigente esta vez hasta el 30 de septiembre del año en curso, recordamos aquí color y referencia de la pintura escogida.

REF PINTURA:

GLAM KOLOR estándar, esmalte exterior brillante.

COLOR: ARCILLA ROJO.

BASE ACCENT REF: 93690114

TIENDAS HOME CENTER ÚNICAMENTE.

Agradecemos a todas las personas que ya han ido gestionando y cumpliendo con esta labor, a los que aún no y se encuentran apunto de realizarlo, agradecemos su colaboración y pronta gestión con este tema.

4. AMBULANCIA AREA PROTEGIDA.

Se informa a todos nuestros residentes y propietarios del PAO, que desde **el 01 de agosto IPS MEDISABANA PLUS S.A.S** estará prestando los servicios de atención médico asistencial, atención inicial de urgencias, Emergencias y traslado medico en el área protegida zonas comunes del PARQUE AGROINDUSTRIAL DE OCCIDENTE PH. Y no EMERMEDICA como se venía desarrollando.

En caso de requerir sus servicios puede solicitarlo con el personal de seguridad del parque a los teléfonos 8767001 ext. 18 o al celular 3214549611.

5. IMPLEMENTACION NUEVO SISTEMA DE PARQUEADEROS.

Luego de estudiar y revisar las cotizaciones recibidas, presentarlas ante el consejo administrativo junto a ellos se decidió y escogió a la empresa **GLOBAL SYNERGY. CO S.A.S**, para realizar la **AUTOMATIZACION DE LOS PARQUEADEROS** desde el 01 de AGOSTO DE 2018, se iniciara con la implementación, esto según lo aprobado por la asamblea general de copropietarios realizada EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2018, REGISTRADA EN EL ACTA 47, PUNTO 14, en el cual se aprueban los recursos para poner en marcha este proyecto, el cual tendrá una duración de aproximadamente 2 meses por lo que agradecemos su disposición y paciencia con los inconvenientes y por menores que este cambio pueda presentar en el día a día.

6. PAGOS DE FACTURAS ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIONES, ENERGIA Y LIXIVIADOS.

LA ADMINISTRACION, agradece a todos los residentes y propietarios del PAO, realizar a tiempo los pagos por los conceptos de arrendamientos, administraciones, energía, y lixiviados y reportar los pagos a los siguientes correos, cartera@paoph.com y tesorería@paoph.com, o reportarlos en los siguientes números de WhatsApp: 3223090391 – 3214549611. Esto con el fin de mejorar el flujo de caja y poder desarrollar obras de mantenimiento y mejoras para la presentación del PARQUE.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente

LA ADMINISTRACION.